Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

014

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de noviembre del 2024

VISTO el Expediente Electrónico M.J.G N° E-99681-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición del servicio de internet (300 Mbps), necesario para el normal funcionamiento de las dependencias de esta Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en C.A.B.A.

Que a orden N° 07 obra Nota N° 71/2024, Letra: D.G.A.F. – S.R.O.G.C.A.B.A. – M.J.G. fundada con su correspondiente autorización.

Que a orden N° 10 obra Nota N° 07 del Gen Financiero, debidamente autorizada.

Que a orden N° 09 obra Volante de Imputación Preventiva del Gen Financiero.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 18 Inciso j) de la Ley Provincial N° 1015, N° 1465, N° 1511; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 y su modificatoria N° 565/23, N° 001/2024; Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada; N° 18/21, N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en Resolución M.J.G. N° 74/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE GOBIERNO EN CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 006/2024 para la adquisición del servicio de internet (300 Mbps), necesario para el normal

///...2

M.J.G
D.R.Z.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

funcionamiento de las dependencias de esta Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en C.A.B.A.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el modelo de solicitud de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la C.JU.O 1-4-17, RAF 101, U.G.G. 0418UG, U.G.C. UC0418 clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.R.O.G.C.A.B.A. - M.J.G. Nº 014/2024.-

M.J.G
D.R.Z.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.R.O.G.C.A.B.A. – M.J.G. N° 014/2024

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Representación Oficial de Gobierno C.A.B.A.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2024
Pieza Administrativa Nº 99681 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 1124 F.P SRO. FUNCIONAMIENTO **Fecha:** 22/11/24 **Apertura:** 29/11/2024 14:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art 18, inc j
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : El presente tramite de contratación estará encuadrado bajo los términos de la Ley Provincial Nº 1015, Articulo 18, Inciso j) en virtud de tratarse de un servicio básico, Nº 1465, Nº 1511, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 y su modificatoria 01/24; Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021, Anexo I, Capitulo 1 por Contratación Directa, punto a) por Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Nº 18/21, Nº 58/21 y Resolución M.E. Nº 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1124 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Import
1	**Servicio de Internet. unidad**			
>>	Servicio de Internet de 300 Mbps.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.
Firma y Aclaración del Representante

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _.._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Dcto. 674/11, art 34, Inc 9§
Plazo de Entrega:	inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Dcto. 674/11, art 34, inc 4?.

///...2

M.J.G
D.R.Z.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Representación Oficial de Gobierno C.A.B.A.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cn

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2024
Pieza Administrativa Nº 99681 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 1124 F.P SRO. FUNCIONAMIENTO Fecha: 22/11/24 Apertura: 29/11/2024 14:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art 18, inc j
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : El presente tramite de contratación estará encuadrado bajo los términos de la Ley Provincial Nº 1015, Articulo 18, Inciso j) en virtud de tratarse de un servicio básico, Nº 1465, Nº 1511, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 y su modificatoria 01/24; Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021, Anexo I, Capitulo 1 por Contratación Directa, punto a) por Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Nº 18/21, Nº 58/21 y Resolución M.E. Nº 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1124 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Import

Lugar de Entrega:	Sarmiento 731 piso 4 . Dir. Gral. Adm. Fin. s.r.o.g.c.a.b.a
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	29 de noviembre de 2024 - 14:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Sarmiento 731 piso 4 . Dir. Gral. Adm. Fin. s.r.o.g.c.a.b.a. - o srodaf731@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Sarmiento 731 piso 4 . Dir. Gral. Adm. Fin. s.r.o.g.c.a.b.a. - o srodaf731@gmail.com
Vigencia del Contrato:	12 meses
Garantía de Oferta:	Se exime de la garantía de oferta según lo establecido en el Dcto. 674/11, art 34. inc 27
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.

M.J.G
D.R.Z.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.